

## **PROGRAMA 612.A**

### **PREVISIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

La finalidad del programa radica en tener un conocimiento adecuado de las características de la oferta agregada de la economía española y, en particular, de sus características estructurales.

Partiendo de este conocimiento, se pretende dotar al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y, en su caso, al Gobierno, de una serie de directrices y medidas de política económica de oferta. Esto es, se persigue el conocimiento y reforma de aspectos concretos de la estructura económica, analizados desde una óptica global, propia de un enfoque económico y distinta de la visión sectorial, cuyo interés es mucho más limitado para el conjunto de la economía.

A su vez, el cumplimiento adecuado de los objetivos del Programa permite valorar todas las medidas propuestas por los ministerios sectoriales, tanto ante la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, como en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, al igual que las planteadas por asociaciones profesionales, organizaciones internacionales, grupos parlamentarios, etc. Igualmente tales objetivos son la base para la elaboración de programas de medidas por parte del Ministerio de Economía.

La gestión del programa se lleva a cabo por la Secretaría de Estado de Economía, y por la Dirección General de Política Económica, con una cierta flexibilidad para hacer frente a los problemas prioritarios de la economía española, puestos de manifiesto a través de sus desequilibrios macroeconómicos básicos en cada momento. Su privilegiada situación en cuanto a captación de información estadística sobre la evolución de la economía española y sus estrechos contactos con sectores de la economía real le permiten actuar canalizando información entre diferentes sectores públicos y privados,

nacionales e internacionales, realizando análisis de impacto de diferentes medidas sobre las variables macroeconómicas y sobre la actividad sectorial, coordinando actividades sectoriales en base a la información disponible y a la visión global que posee de la economía, elaborando recomendaciones y orientaciones generales que faciliten la adopción de decisiones, teniendo en cuenta sus repercusiones y los compromisos supranacionales adquiridos.

## **2. ACTIVIDADES**

Las líneas de acción son las siguientes:

- Funciones relacionadas con la Secretaría de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos: convocatoria, elaboración del orden del día y su distribución; actas provisionales y definitivas, certificaciones y notificaciones de Acuerdos a los órganos correspondientes.

- Realización de informes para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Consejo de Ministros.

- Análisis y seguimiento de sectores considerados vitales para el buen funcionamiento de la economía: telecomunicaciones, energía, vivienda y mercado del suelo, transporte de mercancías y viajeros, medioambiental, comercio, siderúrgico, servicios profesionales, hidrológico, inversión en infraestructuras, farmacéutico, construcción naval, alimentario, etc. Aplicación de las líneas generales de política económica a cada uno de los sectores expuestos a través de informes y estudios detallados de los sectores.

- Regulación, establecimiento y control de las tarifas de los servicios de telecomunicaciones. Para lo cual es necesario instruir los correspondientes expedientes administrativos de autorización de tarifas y su posterior elevación a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

- Detección de fallos o carencias estructurales y propuesta de medidas para su corrección en todos los sectores anteriores y en cualquier otro en el que se detecten problemas o se solicite la actuación del Gobierno.

- Análisis, seguimiento y propuestas de actuación relativas al sector público empresarial, con el triple objetivo de mejorar su funcionamiento, maximizar su valor para el Estado y garantizar su influencia imparcial sobre el conjunto del sector productivo nacional.

- Valoración y análisis de las medidas comunitarias de carácter sectorial en relación a su influencia sobre la regulación de los mercados internos y su funcionamiento. Especial atención a programas legislativos y comunitarios como los relativos a telecomunicaciones, transportes ferroviarios, medio ambiente, infraestructuras transeuropeas, etc. Integración de dichos condicionantes en la elaboración de políticas nacionales.

- Realización de previsiones económicas a corto y medio plazo sobre la evolución de las principales magnitudes macroeconómicas, el estudio y análisis de los efectos macroeconómicos de la política económica.

- Seguimiento de la incidencia de las variaciones de precios autorizados, el estudio y análisis de la incidencia regional de las directrices de política económica y de la evolución de las divergencias macroeconómicas interterritoriales.

- Elaboración de informes para la aprobación por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de las modificaciones de precios autorizados.

- Participación en la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos.

- Estudio, análisis y seguimiento de la evolución económica y de las políticas económicas aplicadas al exterior.

- Estudio y análisis de la incidencia en la política económica general de los aspectos relacionados con la regulación del mercado de trabajo y el sistema de protección

social y la formación profesional, de la normativa fiscal y de los aspectos económicos del ordenamiento jurídico.

- Estudio y análisis de las medidas de política económica en el campo presupuestario, fiscal y financiero, evaluación de sus efectos e implicaciones macroeconómicas en el contexto de la Unión Monetaria Europea.

- Seguimiento de los indicadores de comercio exterior y su papel en el crecimiento de la economía española, así como elaboración de informes de carácter estructural y predicciones a medio plazo.

- Representación de España en temas económicos ante organismos internacionales, (básicamente U.E y O.C.D.E.) y colaboración con el F.M.I así como archivo de documentación diversa sobre la U.E., e informes sobre diferentes aspectos relacionados con la misma.

- Tramitación de las subvenciones de intereses de las Líneas PYME para apoyo a la pequeña y mediana empresa, como elemento dinamizador e imprescindible para el crecimiento económico y, en particular, para suavizar las restricciones con que se encuentra este tipo de empresas en los mercados financieros.

- Tramitación de las subvenciones de intereses de la Línea para la Financiación de la Internacionalización de la Empresa Española para poner a disposición de las pequeñas y medianas empresas de recursos financieros a largo plazo para la realización de inversiones en el exterior. Estos recursos deben ser ofrecidos en condiciones que permitan a las empresas superar las restricciones financieras con las que cuentan para llevar a cabo sus actividades en los mercados de destino de la inversión, bien por la dificultad de acceder a esos recursos en España o bien por la inexistencia de banca local lo suficientemente desarrollada.

- Análisis de las políticas de empleo y de las variables básicas del mercado de trabajo.

- Seguimiento normativo y presupuestario de la Seguridad Social.

- Creación y mantenimiento de una base de datos con datos económicos regionalizados.
- Seguimiento de las normas y del sistema de protección social (sanidad, pensiones asistenciales, pensiones de clases pasivas, etc.).
- Asistencia a las reuniones del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejo General del INEM y de sus Comisiones Ejecutivas.
- Seguimiento y análisis de las políticas de inmigración. Asistencia a las reuniones de la Comisión Interministerial de Extranjería y Consejo Superior de Política de Inmigración.
- Seguimiento y análisis de las políticas de inclusión social, no discriminación y asuntos sociales en general. Asistencia a las reuniones de la Comisión Interministerial del Plan de Acción para la Inclusión Social, Observatorio de la Infancia, Consejo Rector del Instituto de la Mujer, Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, Comisión Técnica Interministerial de Familia.
- Seguimiento de los acuerdos alcanzados en el proceso de concertación social.
- Estudio y análisis de coherencia entre las políticas de formación y educativa en general y la política de empleo a medio y largo plazo.
- Seguimiento de la negociación colectiva en las empresas públicas.
- Valoración de la evolución de los costes del sector y las ganancias de productividad, en el marco del establecimiento de crecimientos máximos de los precios sectoriales formulados en términos de variaciones del IPC.
- Elaboración de previsiones económicas a corto y medio plazo con una constante evaluación de las principales magnitudes macroeconómicas y desarrollo de modelos econométricos que permitan su mejor conocimiento, así como análisis, diagnóstico, estudio, información y asesoramiento sobre la situación económica

coyuntural nacional e internacional, con un seguimiento permanente de las mismas, proporcionando información actualizada y elaborando informes periódicos sobre ella.

– Tratamiento y elaboración de información cuantitativa sobre variables económicas mediante una BASE DE DATOS DE SERIES TEMPORALES (BDSIE), utilizada tanto por usuarios internos como externos y referida tanto a la economía nacional como internacional. Contiene alrededor de 15.000 series temporales generadas por la propia Dirección General con actualizaciones diarias, semanales, quincenales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. El acceso a la misma se realiza a través del servicio WEB del Ministerio como una respuesta en tiempo real a las numerosas consultas formuladas por instituciones públicas y privadas.

La función difusora de información económica se complementa mediante la información permanentemente actualizada presentada a través de la página WEB del Departamento y la elaboración de las Colecciones en papel de las obras que seguidamente se detallan, incluidas en el Programa Editorial del Departamento:

- “Síntesis de Indicadores Económicos”; con 11 números al año, contiene un breve comentario sobre la evolución de la coyuntura económica, incorporando cuadros y gráficos elaborados a través de los indicadores disponibles, agrupados en diferentes áreas de análisis; (economía internacional, producción y demanda interna, empleo y paro, precios, salarios y competitividad, sector monetario y financiero y sector público). Los números de marzo, junio, septiembre y diciembre incluyen además diagnóstico global sobre la situación de la economía española, exponiendo orientaciones de política económica y previsiones de los principales agregados económicos a corto plazo.
- “The Spanish Economy”, editada con carácter trimestral, supone un resumen en lengua inglesa de los números de marzo, junio, septiembre y diciembre de la obra anteriormente mencionada.
- “Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España”, con carácter anual, en castellano y en inglés.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### **OBJETIVOS:**

**1. Estudio, información y asesoramiento sobre las principales magnitudes macroeconómicas en el campo de previsión y coyuntura económica a corto y medio plazo.**

| INDICADORES   | MAGNITUD       | Realizado | Presupuestado |      |
|---|----------------|-----------|---------------|------|
|   |                |           | 2002          | 2003 |
| 1. Elaboración análisis económicos.   | Nº Estudios    | 70        | 70            | 70   |
| 2. Diagnóstico sobre situación económica coyuntural.                        | Nº Estudios    | 80        | 90            | 90   |
| 3. Previsiones agregados.   | Nº Variables   | 35        | 35            | 35   |
| 4. Elaboración indicadores sintéticos.                                      | Nº Indicadores | 20        | 20            | 20   |
| 5. Elaboración índices comercio exterior.                                   | Nº Indices     | 179       | 179           | 179  |
| 6. Elaboración indicadores semanales.                                       | Nº Indicadores | 200       | 200           | 200  |
| 7. Elaboración informes y estudios puntuales.                               | Nº Informes    | 40        | 40            | 40   |
| 8. Elaboración de estudios e informes indicadores económicos.               | Nº Informes    | 15        | 15            | 15   |
| 9. Elaboración estudios e informes coyuntura económica.                     | Nº Informes    | 15        | 15            | 15   |
| 10. Comentario semanal sobre panorama internacional.                        | Nº Estudios    | 44        | 44            | 44   |
| 11. Informe mensual sobre inflación.  | Nº Informes    | 12        | 12            | 12   |
| 12. Notas periódicas valorando datos económicos recientes.                  | Nº Notas       | 150       | 150           | 150  |
| 13. Elaboración informes para intervención Ministro y Secretario de Estado. | Nº Informes    | 25        | 25            | 25   |
| 14. Edición obras incluidas programa editorial:                             |                |           |               |      |
| - Síntesis indicadores económicos   | Tiradas año    | 11        | 11            | 11   |
| - The Spanish Economy   | Tiradas año    | 4         | 4             | 4    |
| - Actualización Programa Estabilidad  | Tiradas año    | 1         | 1             | 1    |
| - Metodología IVU Comercio Ext.   | Tiradas año    | 1         | 1             | 1    |

| INDICADORES   | MAGNITUD     | Realizado | Presupuestado |       |
|---|--------------|-----------|---------------|-------|
|   |              | 2002      | 2003          | 2004  |
| 15. Servicio Web, de acceso público.                                | Nº Servicios | 260       | 260           | 260   |
| 16. Preparación reuniones UE, OCDE y FMI                            | Nº Reuniones | 20        | 20            | 20    |
| 17. Asistencia a reuniones internacionales (UE, OCDE y otros)       | Nº Reuniones | 50        | 50            | 50    |
| 18. Elaboración estudios e informes situación sectores económicos   | Nº Informes  | 45        | 45            | 45    |
| 19. Elaboración Informes Comisión Subsecretarios                    | Nº informes  | 1.555     | 1.555         | 1.555 |
| 20. Elaboración informes CDGAE                                      | Nº Informes  | 192       | 192           | 192   |
| 21. Elaboración informes generales                                  | Nº Informes  | 795       | 795           | 795   |
| 22. Elaboración informes cuestiones parlamentarias                  | Nº Informes  | 105       | 105           | 105   |
| 23. Asistencia comisiones, grupos de trabajo, observat. y similares | Nº Reuniones | 71        | 71            | 71    |
| 24. Preparación reuniones CDGAE y del CPE                           | Nº Reuniones | 100       | 100           | 100   |
| 25. Instrucción exps. Autorización tarifas telefónicas              | Nº Expedtes  | 25        | 25            | 25    |